

Acta Dictamen

---Siendo las ocho horas y treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 1 de fecha 16 de marzo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Seguridad y Portería, categoría cuatro (4) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión Administrativa y Servicios Generales de la Delegación Universitaria San Fernando, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución RESHSC-LUJ: N° 706/19. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: la señora VIERA, Yara y los señores GONZÁLEZ, Sandro y GAITÁN, Emiliano, en su carácter de veedor gremial el señor BOSSI, Sergio.--

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: ARENA, Elio Ivan (DNI N° 31.243.730), CARDOZO MAGNE, Cristian Adan (DNI N° 30.537.521) y MODREGO, Silvana Gabriela (DNI N° 22.083.284).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora determina que la modalidad se integra con evaluación de antecedentes, presentación de un "Plan de mejora que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar", evaluación escrita con valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal concada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ N° 292/19.-----

---Se deja constancia que el día 05 de septiembre de 2023 en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, a las 09:30 horas, el aspirante CARDOZO MAGNE, Cristian Adan (DNI N° 30.537.521) presentó el Plan de mejora que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, por tal motivo accede a la instancia de examen escrito de acuerdo a la modalidad establecida por esta Comisión.-----

---Por otro lado, se deja registro que los aspirantes ARENA, Elio Ivan (DNI N° 31.243.730) y MODREGO, Silvana Gabriela (DNI N° 22.083.284) no presentaron el mencionado Plan.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito la Comisión Evaluadora determina asignar un puntaje máximo total de cincuenta (50) puntos. Al respecto se aclara que la distribución se realizará de la siguiente manera: conocimientos generales hasta un máximo de veinte (20) puntos; conocimientos específicos hasta un máximo de treinta (30) puntos. La valoración del Plan de mejora que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo en concurso hasta quince (15) puntos. En referencia a la instancia de entrevista personal se asigna un puntaje máximo de hasta quince (15) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de mejora, el aspirante debe alcanzar, al menos treinta (30) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el puntaje correspondiente al 60% del examen escrito, conforme fuera informado al tiempo de la notificación.-----

---Para la instancia de evaluación escrita se encuentra presente el aspirante: CARDOZO MAGNE, Cristian Adan (DNI N° 30.537.521).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje, sobre veinte (20) puntos posibles:

CARDOZO MAGNE, Cristian Adan

6.80



---Referente a la evaluación de conocimientos generales, sobre veinte (20) puntos posibles, se determina:

CARDOZO MAGNE, Cristian Adan 16

---En tanto la evaluación de conocimientos específicos, sobre treinta (30) puntos posibles, se concluye:

CARDOZO MAGNE, Cristian Adan 23

---Finalizada la instancia de examen escrito se establece el siguiente puntaje total del examen:

CARDOZO MAGNE, Cristian Adan 39

---La Comisión Evaluadora establece que el aspirante CARDOZO MAGNE, Cristian Adan accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de Mejora, por haber obtenido el puntaje establecido por esta Comisión.-----

---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En referencia a la ponderación del Plan de Mejora, sobre un total de quince (15) puntos, se asignan:

CARDOZO MAGNE, Cristian Adan 12.25

---En tanto a la instancia de entrevista personal, sobre el total de quince (15) puntos posibles, se establece:

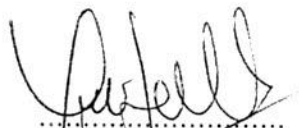
CARDOZO MAGNE, Cristian Adan 11

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, Plan de mejora, y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

CARDOZO MAGNE, Cristian Adan 69.05

---Por lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora conforme lo determinado por el Artículo 41 del Capítulo 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHSC-LUJ: N° 292/19, determina que el señor CARDOZO MAGNE, Cristian Adan (DNI N° 30.537.521) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de División Seguridad y Portería, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión Administrativa y Servicios Generales de la Delegación Universitaria San Fernando.-----

---Siendo las quince y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


.....
VIERA, Yara
Comisión Evaluadora


.....
GONZALEZ, Sandro
Comisión Evaluadora


.....
GAITAN, Emiliano
Comisión Evaluadora


.....
Bossi, Sergio
Veedor gremial